

Memorando Nro. EPM-UFTR-2022-0283-M

Ibarra, 03 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgtr. Jhonatan Vinicio Caicedo Enriquez

Jefe Agencias, Subrogante

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DEL

TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DE LA PROVICNIA DE IMBABURA

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. EPM-UDFT-2022-0009-O, de fecha 17 de agosto de 2022, suscrito por el Mgtr. Jordan Alejandro Ramírez Martínez, Jefe de la Unidad de Fiscalización, quien pone en conocimiento: "...el CRONOGRAMA de fiscalización a las unidades del transporte escolar e institucional de los cantones Ibarra, Urcuquí, Antonio Ante, Cotacachi y Otavalo" y solicita: "...la coordinación con el representante legal de las operadoras de acuerdo al día, hora y lugar previamente establecido en el CRONOGRAMA ADJUNTO con la finalidad de coordinar y realizar un trabajo de la mejor manera, sin inconvenientes y contratiempos".

Mediante Memorando Nro. EPM-UDFT-2022-0260-M, de fecha 07 de septiembre de 2022, suscrito por el Mgtr. Jordan Alejandro Ramírez Martínez, Jefe de la Unidad de Fiscalización quien en su parte pertinente remite el Informe Nro. EPM-UDFT-2022-072-I y las Fichas Técnicas de Fiscalización de las unidades del transporte escolar e institucional de los cantones de Ibarra, Urcuquí, Antonio Ante, Cotacachi y Otavalo.

Mediante Memorando Nro. EPM-UDFT-2022-0266-M, de fecha 12 de septiembre de 2022, suscrito por el Mgtr. Jordan Alejandro Ramírez Martínez, Jefe de la Unidad de Fiscalización quien pone en conocimiento: "...el CRONOGRAMA de verificación en flota únicamente de las unidades que tuvieron anomalías en la primera fiscalización del transporte escolar e institucional de los cantones Ibarra, Urcuquí, Antonio Ante, Cotacachi y Otavalo".

Por lo antes expuesto, adjunto las **Fichas Finales de Fiscalización** del Transporte Escolar e Institucional de la Provincia de Imbabura sobre:

- Las unidades que aprobaron los procesos de fiscalización/verificación con respecto a títulos habilitantes y normas técnico mecánicas.
- Las unidades que incumplieron a la convocatoria de los procesos de fiscalización/verificación sin previa justificación.

En tal sentido, solicito de la manera más comedida a la AGENCIA CANTONAL DE IBARRA, URCUQUÍ, PIMAMPIRO, ANTONIO ANTE, COTACACHI Y OTAVALO:

- Compartir y socializar la FICHA DE APROBACIÓN ADJUNTA a los representantes legales de cada una de las operadoras de transporte escolar e institucional de cada uno de los cantones competentes con la finalidad de felicitar y concientizar el cumplimiento de la Normativa Legal Vigente referente a títulos habilitantes y normas técnico mecánicas, facultándole al interesado el uso del presente como lo creyere conveniente para así poder contribuir con el cumplimiento a las Normas, Reglamentos y Leyes vigentes en nuestro país, siempre pensando en el bienestar común.
- Considerar la FICHA DE INCUMPLIMIENTO ADJUNTA y analizar/socializar/aplicar el Artículo 77B.5 de la Reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sobre infracciones y sanciones administrativas para las compañías de alquiler y renta de vehículos que estipula "Serán sancionadas con una multa de cinco (5) remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general si incumplen las disposiciones administrativas o contractuales vigentes o las que norme la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que no constituyan faltas graves o muy graves. En caso de reincidencia dentro del lapso de un año, contado a partir de la fecha de imposición de la primera sanción, se aplicará la sanción correspondiente a las faltas graves".

#TUSEGURIDADPRIMERO









Memorando Nro. EPM-UFTR-2022-0283-M

Ibarra, 03 de octubre de 2022

Con consentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Jordan Alejandro Ramírez Martínez JEFE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

- FICHA APROBACIÓN FISCALIZACIÓN ESCOLARES IMBABURA-signed.pdf
- INCUMPLIMIENTO CONVOCATORIA FISCALIZACIÓN ESCOLARES IMBABURA-signed.pdf

Sr. Daniel Armando Chavez Suarez Técnico de Fiscalización

Sr. Tnlgo. Pablo Arturo Palomeque Berru

Técnico de Fiscalización

Sra. Arq. Nina Tapia Maldonado Coordinador de Agencia Cantonal Ibarra

Sra. Ing. Jessica Valeria Diaz Quilca Coordinador Agencia Urcuquí

Sra. Ing. Karina Alexandra Romero Zumarraga Coordinador de Agencia Antonio Ante, Encargada

Sr. Abg. Herman Fernando Gomez Guzman Coordinador de Agencia Cantonal Cotacachi

Sr. M.Sc. Jorge Mauricio Enríquez Guamaní Coordinador de Agencia Cantonal Otavalo

Sr. Dr. Edgar Anibal Ponce Robles Coordinador de Agencia Cantonal Pimampiro







